Expediente: **1133/23**
Carátula: **MARRADES RUTH MARIANELLA C/ MACLAU S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MACLAU S.R.L., -DEMANDADO
20301170506 - MARRADES, RUTH MARIANELLA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1133/23

H105036319800

JUICIO: MARRADES RUTH MARIANELLA c/ MACLAU S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.Expte. N°1133/23. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

A la presentación del letrado GRAMAJO, JORGE AGUSTIN, por la parte actora:

Atento a las constancias de autos, de donde surge que el domicilio informado por el Registro Público de Comercio coincide con el domicilio donde se corrió el traslado de la demanda al accionado MACLAU SRL, sito en calle Catamarca 453, 1 piso, departamento B de esta ciudad, cuya cédula fuera diligenciada el 19/05/2026 (en los términos del art. 202 del CPCC - Ley 9531, de aplicación supletoria al fuero) y en virtud que se encuentra vencido el término para su contestación: se tiene a **MACLAU S.R.L.**, por **INCONTESTADA** la demanda incoada en su contra. Se hace constar por Secretaría en el sistema SAE que las notificaciones se efectuarán en los **ESTRADOS DIGITALES**, conforme a las previsiones del art. 22 del CPL - Ley 6.204.

NOTIFICAR conforme lo previsto en los arts. 197 y 199 del CPCC, supletorio 1133/23.MEOZ Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.